



SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE MENSUAL
A 31 de Julio de 2019

Edificio World Business Port
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
PBX: 3487800
Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110
en Bogotá D.C.: 3487777
www.ssf.gov.co - e-mail: ssf@ssf.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Superintendente Doctora **Paola Andrea Meneses Mosquera**, y la Contadora Pública **Indira Yusselfi Arias García**, certifican que los saldos reflejados en el Informe Financiero y Contable Mensual a 31 de julio de 2019, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad extractados del sistema oficial de registro SIF Nación II y que los mismos cumplen con todos los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación. Por tal motivo la Información revelada refleja fidedignamente la situación financiera, económica, social y ambiental de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la cual cumple con la aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de agosto de 2019.



PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA
Superintendente del Subsidio Familiar
C.C. 52.414.899 de Bogotá -Cundinamarca



INDIRA YUSSELFÍ ARIAS GARCÍA
Contadora Pública TP No 164104-T
C.C. 1.110.479.380 de Ibagué - Tolima

Revisó: Carlos Arturo Gaviria Vega 
Aprobó: Yui Ángela Morales Espinosa 

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de JULIO de 2019

(Cifras en pesos)

Cód.	ACTIVO	2019 JULIO	Var. %	2018 JULIO	Var. %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
ACTIVO CORRIENTE							
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	12.400.000,00	0,08%	105.257.097,00	0,72%	-92.857.097,00	-88,22%
1105	CAJA	12.400.000,00	0,08%	104.000.000,00	0,71%	-91.600.000,00	-88,08%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00		1.257.097,00		-1.257.097,00	-100,00%
13	CUENTAS POR COBRAR	39.175.964,55	0,26%	528.436.612,51	3,63%	-489.260.647,96	-92,59%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO	644.967,00	0,00%	474.717.149,00	3,26%	-474.072.182,00	-99,86%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	38.530.997,55	0,25%	53.719.463,51	0,37%	-15.188.465,96	-28,27%
ACTIVO NO CORRIENTE							
13	CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	100,00%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	17.116.632,00	0,11%	0,00	0,00%	17.116.632,00	100,00%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-17.116.632,00	-0,11%	0,00	0,00%	-17.116.632,00	100,00%
14	PRESTAMOS POR COBRAR	110.727.562,74	0,73%	0,00	0,00%	110.727.562,74	100,00%
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	110.727.562,74	0,73%	0,00	0,00%	110.727.562,74	100,00%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.222.258.816,00	40,90%	5.696.890.642,00	39,08%	525.368.174,00	9,22%
1605	TERRENOS	3.602.536.244,80	23,68%	9.020.325,00	0,06%	3.593.515.919,80	39837,99%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	16.248.590,00	0,11%	28.891.522,00	0,20%	-12.642.932,00	-43,76%
1640	EDIFICACIONES	1.705.463.755,20	11,21%	5.593.076.767,00	38,37%	-3.887.613.011,80	-69,51%
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	4.802.000,00	0,03%	19.477.931,00	0,13%	-14.675.931,00	-75,35%
1655	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	22.330.000,00	0,15%	123.881.956,00	0,85%	-101.551.956,00	-81,97%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.082.887.362,00	7,12%	2.559.401.997,00	17,56%	-1.476.514.635,00	-57,69%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	176.350.000,00	1,16%	295.396.462,00	2,03%	-119.046.462,00	-40,30%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-388.359.139,00	-2,55%	-2.932.256.318,00	-20,12%	2.543.897.182,00	-86,76%
19	OTROS ACTIVOS	8.827.873.530,76	59,03%	8.246.001.076,25	56,57%	581.872.454,51	7,06%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.745.143.822,00	11,47%	1.080.426.231,59	7,41%	664.717.590,41	61,52%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	644.495.299,94	4,24%	807.880.349,53	5,54%	-163.385.049,59	-20,22%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	6.050.288.312,82	39,77%	6.357.694.495,13	43,62%	-307.406.182,31	-4,84%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	383.687.400,00	2,52%	0,00	0,00%	383.687.400,00	100,00%
TOTAL ACTIVO		15.212.375.874,05	100,00%	14.576.585.427,76	100,00%	635.790.446,29	4,36%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS							
81	ACTIVOS CONTINGENTES	0,00		873.190.075,85		-873.190.075,85	-100,00%
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	0,00		869.828.621,00		-869.828.621,00	-100,00%
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	0,00		3.361.454,85		-3.361.454,85	-100,00%
83	DEUDORAS DE CONTROL	69.470.511,00		1.234.696.464,37		-1.165.225.953,37	-84,37%
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	69.470.511,00		1.133.601.706,60		-1.064.131.195,60	-93,87%
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	0,00		4.454.683,00		-4.454.683,00	-100,00%
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	0,00		96.640.074,77		-96.640.074,77	-100,00%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-69.470.511,00		-2.107.886.540,22		2.038.416.029,22	-96,70%
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	0,00		-873.190.075,85		873.190.075,85	-100,00%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-69.470.511,00		-1.234.696.464,37		1.165.225.953,37	-94,37%

Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2019 JULIO	Var. %	2018 JULIO	Var. %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
	PASIVO CORRIENTE	18.459.799.619,75	121,35%	1.550.949.974,50	10,64%	16.908.849.645,25	1090,23%
24	CUENTAS POR PAGAR	16.256.227.142,41	106,86%	399.540.391,38	2,74%	15.856.686.751,03	3966,73%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	12.048.750,00	0,08%	0,00	0,00%	12.048.750,00	100,00%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	178.781,00	0,00%	0,00	0,00%	178.781,00	100,00%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	69.629.421,00	0,46%	213.093.779,00	1,46%	-143.464.358,00	-67,32%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TMBRE	119.038.735,00	0,78%	64.116.106,00	0,44%	54.922.629,00	85,60%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	16.055.331.455,41	105,54%	122.330.506,38	0,84%	15.933.000.949,03	13024,55%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.203.572.477,34	14,49%	1.151.409.583,12	7,90%	1.052.162.894,22	91,38%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.203.572.477,34	14,49%	1.151.409.583,12	7,90%	1.052.162.894,22	91,38%
	PASIVO NO CORRIENTE	2.491.756.687,07	16,38%	1.807.591.793,28	12,40%	684.164.893,79	37,85%
27	PROVISIONES	2.491.756.687,07	16,38%	1.807.591.793,28	12,40%	684.164.893,79	37,85%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.491.756.687,07	16,38%	1.807.591.793,28	12,40%	684.164.893,79	37,85%
	TOTAL PASIVO	20.951.556.306,82	137,73%	3.358.541.767,78	23,04%	17.593.014.539,04	523,83%
	PATRIMONIO	-5.739.180.432,77	-37,73%	11.218.043.659,98	76,96%	-16.957.224.092,75	-151,16%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-5.739.180.432,77	-37,73%	11.218.043.659,98	76,96%	-16.957.224.092,75	-151,16%
3105	CAPITAL FISCAL	4.582.017.446,09	30,12%	4.582.017.446,09	31,43%	0,00	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-12.384.188.648,91	-81,41%	0,00	0,00%	-12.384.188.648,91	100,00%
3110	IMPACTOS DEL EJERCICIO	2.062.990.770,05	13,56%	2.639.454.837,68	18,11%	-576.464.067,63	-21,84%
3145	MARCO DE REGULACIÓN	0,00	0,00%	3.996.571.376,21	27,42%	-3.996.571.376,21	-100,00%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	15.212.375.874,05	100,00%	14.576.585.427,76	100,00%	635.790.446,29	4,36%
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00		0,00		0,00	100,00%
91	PASIVOS CONTINGENTES	624.470.730,04		939.003.351,46		-314.532.621,42	-33,50%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	624.470.730,04		938.708.568,14		-314.237.838,10	-33,48%
9180	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	0,00		294.783,32		-294.783,32	-100,00%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	548.791.911,00		29.272.209.390,63		-28.723.417.479,63	-96,13%
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	548.791.911,00		29.272.209.390,63		-28.723.417.479,63	-96,13%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-1.173.262.641,04		-30.271.272.742,09		29.097.960.101,05	-96,12%
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-624.470.730,04		-939.003.351,46		314.532.621,42	-33,50%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-548.791.911,00		-29.272.209.390,63		28.723.417.479,63	-98,13%


PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA

Superintendente del Subsidio Familiar

C.C. 52.414.899 de Bogotá -Cundinamarca


INDIRA YUSSELF ARIAS GARCIA

Contadora Pública TP No 164104-T

C.C. 1.110.479.380 de Ibagué - Tolima



SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

ESTADO DE RESULTADOS

 Del 1 al 31 de JULIO de 2019
 (Cifras en pesos)

Cód.	CUENTAS	2019 JULIO	Var. %	2018 JULIO	Var. %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
INGRESOS OPERACIONALES							
41	INGRESOS FISCALES	27.196.257.357,13	61,44%	33.976.318.661,00	67,77%	-6.780.061.303,87	-19,96%
4110	NO TRIBUTARIOS	36.212.019.188,00	68,50%	33.976.318.661,00	67,77%	2.235.700.527	6,58%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-9.015.761.830,87	-17,05%	0,00	0,00%	-9.015.761.831	100,00%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	25.669.750.465,10	48,66%	16.161.838.077,37	32,23%	9.507.912.389	58,83%
4705	FONDOS RECIBIDOS	16.032.522.634,23	30,33%	16.161.800.940,31	32,23%	-129.278.306	-0,80%
4720	OPERACIONES DE ENLACE	9.015.761.830,87	17,05%	0,00	0,00%	9.015.761.831	100,00%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	621.466.000,00	1,18%	37.131,00	0,00%	621.428.869	1673611,99%
GASTOS OPERACIONALES							
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	50.833.611.256,38	96,16%	48.124.465.171,87	95,98%	2.709.146.084,51	5,63%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	14.286.759.311,05	27,02%	13.971.092.692,97	27,87%	315.666.618	2,26%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	4.956.881.122,03	9,38%	4.323.259.146,06	8,62%	633.621.976	14,66%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	19.452.203,00	0,04%	13.390.190,00	0,03%	6.062.013	45,27%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	1.291.254.749,16	2,44%	1.271.204.146,00	2,54%	20.020.603	1,57%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2.060.829.975,73	3,90%	273.583.800,00	0,55%	1.787.246.175,73	648,25%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	511.218,09	0,00%	1.350.994.331,84	2,69%	-709.835.644	-52,54%
5111	GENERALES	5.673.681.743,05	10,73%	2.320.869.916,95	4,63%	3.352.811.826,10	144,46%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	12.758.000,00	0,00%	4.394.140.140,16	8,76%	-1.279.541.603	-29,12%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	289.357.850,90	0,56%	496.834.361,72	0,99%	-207.476.510	-41,76%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	189.623.766,00	0,36%	177.123.205,00	0,35%	12.500.561	7,06%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	99.734.084,90	0,19%	319.711.156,12	0,64%	-219.977.071	-68,80%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	36.257.494.094,42	68,58%	33.656.538.117,78	67,13%	2.600.955.977	7,73%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	36.257.494.094,42	68,58%	33.656.538.117,78	67,13%	2.600.955.977	7,73%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL							
48	OTROS INGRESOS	318.153.616,16	0,60%	632.370.314,20	1,26%	-314.216.698	-49,69%
4802	FINANCIEROS	25.364.002,36	0,05%	116.476.540,07	0,23%	-91.114.538	-78,22%
4808	INGRESOS DIVERSOS	290.936.187,80	0,55%	515.891.774,13	1,03%	-224.955.586	-43,61%
4850	REVERSIONES DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	1.853.426,00	0,00%	0,00	0,00%	1.853.426	#DIV/0!
58	OTROS GASTOS	287.559.411,96	0,64%	6.607.036,96	0,01%	280.952.376	4262,32%
5802	COMISIONES	0,00	0,00%	6.607.036,96	0,01%	-6.607.037	-100,00%
5890	GASTOS DIVERSOS	287.559.411,96	0,54%	0,00	0,00%	287.559.412	100,00%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO							
		2.062.990.770,05	3,90%	2.639.454.837,68	5,26%	-576.464.067,63	-21,84%



PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA

Superintendente del Subsidio Familiar

C.C. 52.414.899 de Bogotá - Cundinamarca



ANDRIANA YUSSELI ARIAS GARCIA

Contadora Pública TP No 164104-T

C.C. 1.110.479.380 de Ibagué - Tolima



SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE MENSUAL

A 31 DE JULIO DE 2019

(Cifras expresadas en pesos)

1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

NATURALEZA DEL ENTE

La Superintendencia del Subsidio Familiar fue creada mediante la Ley 25 de 1981 como organismo adscrito al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, hoy Ministerio del Trabajo, con el objeto de ejercer inspección, vigilancia y control a las cajas de compensación familiar, las demás entidades recaudadoras del subsidio familiar y las entidades que constituyan o administren una o varias entidades de las sometidas a su vigilancia, siempre que comprometan fondos del subsidio familiar. Pertenece al sector central del orden nacional, y fue reestructurada mediante Decreto 2595 de 2012.

FUNCIONES

Las funciones de la Superintendencia están enmarcadas en el Decreto 2150 de 1992, el artículo 24 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 2595 de 2012; entre otras las siguientes:

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la organización y funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar; las demás entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar, en cuanto al cumplimiento de este servicio y las entidades que constituyan o administren una o varias de las entidades sometidas a su vigilancia, siempre que comprometan fondos del subsidio familiar.
- Reconocer, suspender o cancelar la personería jurídica de las entidades sometidas a su vigilancia.
- Velar por el cumplimiento de las normas y principios relacionados con la eficiencia, eficacia y solidaridad y el control de gestión de las Cajas de Compensación Familiar o las entidades que estas constituyan, administren o participen, como asociadas o accionistas, con relación a la prestación de los servicios sociales a su cargo.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Superintendencia del Subsidio Familiar está a cargo del Superintendente, servidor de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, quien ejercerá la dirección con la inmediata colaboración de sus delegadas, así: para estudios especiales y evaluación de proyectos, para la gestión y para la responsabilidad administrativa y medidas especiales. Mediante Decreto 2130 del 15 de



4p

noviembre de 2018 expedido por la Presidencia de la República, se nombra a la Doctora Paola Andrea Meneses Mosquera como directora de la Superintendencia del Subsidio Familiar quien toma posesión del cargo bajo el acta 179 del 22 de noviembre de 2018.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Bajo la Resolución 0926 de 2017 se estableció el Manual de Políticas Contables de la Superintendencia de Subsidio Familiar, para la aplicación del Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno.

Así mismo, se establecieron Políticas de Operación en el Sistema Integrado de Gestión- SIG, en el que se define el manejo que debe dar la entidad a la información, para que fluya de otras dependencias hacia el Grupo de Gestión financiera - Área Contable y los soportes e información que deben allegar los responsables.

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior, para el cierre del mes de julio de 2019 se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

Para la presentación de información financiera y contable de la Superintendencia de Subsidio Familiar en el SIIF Nación, se cuenta con la PCI (Posición del Catálogo Institucional) 36-01-07 MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. Considerando que la entidad no cuenta con subunidades o regionales, siendo una entidad individual que desarrolla sus actividades desde la ciudad de Bogotá D.C

2.1 BASES DE MEDICIÓN

A continuación, se describen las principales mediciones y prácticas contables que la Superintendencia del Subsidio Familiar adoptó en el manual de Políticas Contables bajo la Resolución 0926 de 2017, así:

- Fueron incorporados en el estado de situación financiera y en el estado de resultados, los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.
- Se determinó una materialidad para el reconocimiento como activo para los bienes muebles, inmuebles, intangibles, al igual que para la determinación de los indicios de deterioro y la presentación y revelación de los hechos económicos; la cual se determinó bajo una metodología propia de la Superintendencia de acuerdo a factores cuantitativos y cualitativos de la información financiera y contable de la entidad.



- Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para el caso de los activos se incluyen aquellos costos atribuibles dependiendo su colocación en condiciones de utilización y destinación, salvo aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación, donde la medición se realiza conforme a lo determinado en la Política Contable de ingresos con y sin contraprestación. Para la medición posterior de activos y pasivos se tendrán en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada (para propiedad, planta y equipo), y deterioro acumulado si llegare a presentarse, cuyo indicio deberá ser informado al Grupo de Contabilidad por el área proveedora de información correspondiente, para el respectivo cálculo y registro contable.
- La unidad monetaria de acuerdo a las disposiciones legales y utilizadas es el peso colombiano. Al igual que la expresión de los estados financieros a partir del I trimestre de 2017 se realiza en pesos, de acuerdo a la Resolución 097 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- El método de depreciación utilizado es el de línea recta y las vidas útiles de los activos depreciables son las definidas en el proceso de avalúo realizado a los bienes de la entidad mediante el contrato 090 del 25 de agosto de 2017.
- Para el cálculo de las provisiones relacionadas con litigios y demandas en contra de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se determinan de acuerdo con lo previsto en la Resolución 0075 de 2017 *“Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”*.
- Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones con efecto más significativo en la preparación de los estados contables de la Superintendencia del Subsidio Familiar:
 - Deterioro
 - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes
 - Litigios
 - Vida útil de propiedad, planta y equipo

2.2 PRÁCTICAS CONTABLES

- Los soportes documentales de la totalidad de las operaciones registradas están respaldados con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- Se realiza conciliación de información de forma periódica mensual, con el fin de conciliar la información generada por las diferentes áreas y la información registrada en la contabilidad de la Superintendencia.
- Los asientos contables manuales se registraron conforme a la normal ejecución de cierre mensual, de acuerdo con las fechas límites para efectuar registros en el macro proceso contable del SIF Nación.



- La información producida por las diferentes dependencias de la entidad, es la base para el reconocimiento contable de los hechos económicos; por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las diferentes dependencias, así como los aplicativos complementarios de dicha información, se constituyen en soportes de la contabilidad los cuales permanecen en la dependencia correspondiente. Las dependencias que generen información y que tengan a su cargo los aplicativos que sirven de auxiliares para la contabilidad, deben asegurarse de que se efectúen las copias de seguridad de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad en materia de seguridad de la información.

2.3 PLAN DE CONTINGENCIA DE LA ENTIDAD PARA TRASMISIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE EN CASO DE FALLO SIIF - NACION

El Grupo de Gestión Financiera de la Superintendencia del Subsidio Familiar tiene la carpeta compartida: R:\CONTABILIDAD, en donde se ubica toda la información generada por Contabilidad, incluyendo los libros contables generados de SIIF Nación como el Libro Mayor y el Libro Diario, los cuales cumplen con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y son fuente de información para el reporte CHIP.

3. NOTAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

Según lo establecido en el Art 2.2 “Notas a los informes financieros y contables mensuales” de la Resolución 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece:

“Las notas a los informes financieros y contables mensuales se presentarán cuando, durante el correspondiente mes, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad; en algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del mes. Las notas a los informes financieros y contables mensuales no son las exigidas por los marcos normativos para la preparación y presentación de la información financiera de propósito general.

Algunos hechos que pueden tener un impacto importante, y que por tal razón se tendrían que revelar, están relacionados con: ajustes al valor neto de realización o al costo de reposición de los inventarios; adquisiciones de propiedades, planta y equipo; deterioro del valor de los activos; reclasificaciones de partidas por cambios en el uso de los activos; disposiciones de activos; pago de litigios; ingresos o gastos inusuales; cambios en las estimaciones; y ocurrencia de siniestros”.

Considerando lo anterior, y según la estructura financiera de la Superintendencia de Subsidio Familiar, es pertinente revelar en detalle algunas partidas según el impacto, relevancia y materialidad de los saldos a 31 de julio de 2019, las cuales no son comparativas con la vigencia anterior en razón a que durante la vigencia 2018 se realizaron cambios a los Saldos Iniciales reconocidos en la aplicación del Nuevo Marco Normativo, así:



ACTIVO**NOTA 1 1105- CAJA**

1105 Caja	12.400.000,00
110502 Caja menor	12.400.000,00

Su funcionamiento se somete a lo estipulado en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, de igual forma por la Resolución 0038 de enero 23 de 2018 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar. Para la vigencia 2019 fueron constituidas las siguientes cajas menores, así:

- En enero 2019 fue constituida la caja menor para el pago de viáticos de los funcionarios en comisión de la Superintendencia del Subsidio Familiar por valor de \$10.000.000, según Resolución No. 0026 de 18 de enero de 2019 la cual tiene asignada la cuenta corriente No 0008969994220 del Banco Davivienda para el manejo de los recursos.
- En el mes de febrero de 2019, se constituyó la caja menor para los gastos generales de la Superintendencia del Subsidio Familiar por valor de \$2.000.000, según la Resolución No. 0045 del 25 de enero de 2019 la cual tiene asignada la cuenta corriente No 470169990202 del Banco Davivienda. Bajo la Resolución No. 0421 del 18 de julio de 2019 se modifica el artículo primero de la resolución No. 045 de 2019, y se adiciona a la caja menor de gastos generales el valor de \$400.000, quedando por un valor total de \$2.400.000 en la vigencia 2019.

Con corte al 31 de julio de 2019 se han realizado los siguientes reembolsos de caja menor, así:

N ° RESOLUCIÓN	FECHA	MES GASTOS	VALOR	CAJA MENOR
0117	26-02-2019	ENERO-FEBRERO	1.360.323,00	VIÁTICOS
0118	19-03-2019	MARZO	593.090,23	GASTOS GENERALES
0214	29-03-2019	MARZO	2.033.228,00	VIÁTICOS
0227	04-04-2019	MARZO-ABRIL	437.715,00	GASTOS GENERALES
0240	12-04-2019	ABRIL	407.640,00	GASTOS GENERALES
0241	12-04-2019	ABRIL	8.125.147,00	VIÁTICOS
0272	03-05-2019	MAYO	739.600,00	GASTOS GENERALES
0318	29-05-2019	MAYO	697.900,00	GASTOS GENERALES
0322	30-05-2019	MAYO	922.258,00	VIÁTICOS
0368	18-06-2019	JUNIO	456.305,00	VIÁTICOS
0388	27-06-2019	JUNIO	1.098.192,00	VIÁTICOS
0396	02-07-2019	JUNIO	537.051,00	VIÁTICOS
0431	22-07-2019	JULIO	471.040,00	GASTOS GENERALES
0438	29-07-2019	JULIO	4.484.320,00	VIÁTICOS
TOTAL, REEMBOLSOS A 31 JULIO 2019			22.363.809,23	



NOTA 2 1311 – CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	644.967,00
131102	Multas	644.967,00

El saldo de la cuenta corresponde al valor establecido después de aplicar el cálculo de deterioro a la multa impuesta por la Superintendencia de Subsidio Familiar, según Resolución 00550 de 11 de noviembre de 1999 por valor inicial de \$7.093.800. A la fecha el saldo de la presente multa es de \$ 4.006.148,00, dicho valor se encuentra registrado en las subcuentas contables:

131102 Multas	\$ 644.967,00
138515 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	\$3.361.181,00
Valor al 31 de julio de 2019	\$4.006.148,00

El valor calculado como deterioro de la cartera de Multas se realizó a 31 de diciembre de 2018 y bajo una metodología propia de la entidad. Los factores que la entidad consideró para determinar deterioro fueron: el incumplimiento en los pagos por parte del deudor y/o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

La entidad continúa con las acciones de cobro pertinentes para la recuperación de valor total del saldo de la multa impuesta.

NOTA 3 1384- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

1384	Otras cuentas por cobrar	38.530.997,55
138426	Pago por cuenta de terceros	38.530.997,55

El saldo corresponde al valor de las incapacidades que no han sido pagadas por parte de las entidades promotoras de salud EPS correspondientes a los años 2015 al 2019 después de aplicar el cálculo del deterioro. El total de la cuenta por cobrar por concepto de incapacidades con corte a 31 de julio de 2019 es de \$ 52.286.448,55, dicho valor se encuentra registrado en las subcuentas contables:

138426 pago por cuenta de terceros	\$38.530.997,55
138590 otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$13.755.451,00
Valor al 31 de julio de 2019	\$ 52.286.448,55

El valor calculado como deterioro de la cartera de incapacidades se realizó a 31 de diciembre de 2018 y bajo una metodología propia de la entidad. Los factores considerados para determinar deterioro fue el incumplimiento en los pagos por parte del deudor, así mismo las incapacidades que superaban en su valor un SMMLV (valor 2018) y las incapacidades más antiguas (2015, 2016 y 2017).

La entidad continúa con las acciones de cobro pertinentes para la recuperación de valor total del saldo por concepto de incapacidades.



NOTA 4 1415– PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

1415	Préstamos concedidos	110.727.562,74
141525	Créditos a empleados	110.727.562,74

El saldo corresponde al reconocimiento de los préstamos por cobrar a los funcionarios de la Superintendencia otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior– ICETEX, generados bajo el convenio interadministrativo N°199 de 2007.

La finalidad del fondo es el acceso a la formación y capacitación de funcionarios en los niveles de educación superior, técnica, pregrado, posgrado en el país y en el exterior (acorde con las disposiciones gubernamentales), a través de créditos condonables por la prestación del servicio y créditos reembolsables, y formación para el trabajo y desarrollo humano fortaleciendo las competencias laborales de los funcionarios de la SSF, de acuerdo con los requerimientos señalados en el Reglamento Operativo del Fondo y dependiendo de las circunstancias de las cuales se otorga el servicio.

A continuación, se presenta la cartera por préstamos por cobrar según el último informe remitido por el ICETEX con corte a 31 de julio de 2019, para lo cual, y según lo informado por esta entidad solo el valor definido como capital hace parte de cartera:

IDSOLICITUD	CAPITAL	INTERES CTE	SALDO TOTAL
2058342	2.682.383,00	803.942,08	3.486.325,08
2528668	3.329.253,00	1.030.246,44	4.359.499,44
3652058	7.830.375,00	1.313.330,28	9.143.705,28
3652059	9.553.800,00	1.294.237,47	10.848.037,47
2528697	10.854.000,00	2.697.704,48	13.551.704,48
1595695	33.590.475,85	905.457,94	34.495.933,79
1596329	33.590.475,85	908.137,09	34.498.612,94
TOTAL, CARTERA ICETEX	101.430.762,70	8.953.055,78	110.383.818,48

Al cierre del periodo contable del mes de julio de 2019, se presenta una diferencia de \$343.744,26, que corresponde a una partida conciliatoria entre cartera y contabilidad del ICETEX.

NOTA 5 1635– BIENES MUEBLES EN BODEGA

1635	Bienes muebles en bodega	16.248.590,00
163502	Equipo médico y científico	2.380.000,00
163504	Equipos de comunicación y computación	13.868.590,00

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por la Superintendencia, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en el desarrollo de las actividades propias de la entidad, corresponden a un (1) Alcoholímetro (Semiprofesional, Modelo Mercury) y 5 equipos de computación (POTIPLEX 3060 CORE 17 16 GB MEMORIA RAM DISCO DURO 1 TB 72000 RPM SATA).



NOTA 6 1640– EDIFICACIONES

1640 Edificaciones	1.705.463.755,20
164001 Edificios y casas	1.705.463.755,20

El saldo de esta cuenta corresponde al valor de la edificación de propiedad de la Superintendencia del Subsidio Familiar, ubicada en la CL 45A #9- 36 de la ciudad de Bogotá D.C.

Dentro de la ejecución del convenio interadministrativo N° 093 de 2017 entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y la Superintendencia del Subsidio Familiar, el cual tiene como objetivo formular, estructurar y ejecutar proyectos inmobiliarios y/o de infraestructura física a la sede propia de la entidad, se tienen actividades de capitalización del activo. Con corte a 31 de julio de 2019 en los informes remitidos por el patrimonio autónomo Fiduciaria Colpatria, no se ha recibido información para cargar mayores valores al inmueble, por tal motivo el valor entregado a la Agencia Nacional se encuentra registrado como un Recurso Entregado en Administración en derechos en fideicomiso (Ver Nota N°9).

NOTA 7 1905– BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

1905 Bienes y servicios pagados por anticipado	1.745.143.822,00
190501 Seguros	51.377.956,00
190504 Arrendamiento operativo	1.692.488.891,00
190514 Bienes y servicios	1.276.975,00

El saldo de la cuenta por valor de \$1.745.143.822,00 corresponde a los valores pendientes por amortizar, los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

SEGUROS	SEGURO TODO RIESGO-VEHICULOS	7.739.644,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	15.910.137,00
	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	3.977.535,00
	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	3.160.550,00
	MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES	11.137.096,00
	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	7.955.069,00
	TRANSPORTES DE VALORES	19.092,00
	INCLUSIONES	293.702,00
	SOAT VEHICULOS	1.185.131,00
SALDO POR AMORTIZAR POR SEGUROS		51.377.956,00
ARRENDAMIENTOS	SITUANDO	1.692.488.891,00
SALDO POR AMORTIZAR POR ARRENDAMIENTOS		1.692.488.891,00
FIRMAS DIGITALES	CERTICAMARA	1.276.975,00
SALDO POR AMORTIZAR POR FIRMAS DIGITALES		1.276.975,00
TOTAL, AMORTIZACIONES A 31 DE JULIO DE 2019		1.745.143.822,00



NOTA 8 1908– RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

1908 Recursos entregados en administración	644.495.299,94
190801 En administración	644.495.299,94

El saldo corresponde al Recurso Entregado en Administración para la ejecución del convenio interadministrativo N° 199 DE 2007 suscrito entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX y la Superintendencia del Subsidio Familiar, el cual tiene como objeto: *“constitución de un fondo en administración, denominado Fondo Superintendencia del Subsidio Familiar para la financiación de la capacitación de los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar con los recursos entregados por la Superintendencia del Subsidio Familiar al ICETEX quien actuará como administrador y mandatario”*, se encuentra registrado en las siguientes subcuentas contables:

190801 recursos en Administración (1)	\$644.495.299,94
141525 créditos a empleados	<u>\$110.727.562,74</u>
Valor Disponible de uso del Convenio	\$755.222.862,68

- 1) Según el estado de cuenta remitido por el ICETEX con corte a 31 de julio de 2019, se evidencia una diferencia de \$343.744,26 que corresponde a una partida conciliatoria entre cartera y contabilidad del ICETEX.

NOTA 9 1926– DERECHOS EN FIDEICOMISO

1926 Derechos en fideicomiso	6.050.288.312,82
192603 Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	6.050.288.312,82

Corresponde a los recursos entregados a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas para la ejecución del convenio interadministrativo N° 093 de 2017, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para formular, estructurar y ejecutar proyectos inmobiliarios y/o de infraestructura física, mediante la coordinación de acciones que permitan la materialización de los proyectos específicos, señalando los predios de propiedad de la Superintendencia que serán objeto de desarrollo inmobiliario, a través de acuerdos específicos que definan de manera concertada las partes”*.

La información registrada en la contabilidad de la Superintendencia, corresponde al último informe remitido por el patrimonio autónomo Fiduciaria Colpatria con fecha de corte a 31 de julio de 2019, así:

Incremento por rendimientos financieros	\$ 19.389.947,93
Disminución por gastos de administración	\$ 35.796.807,48

La Agencia Nacional Inmobiliaria reporta un valor comprometido de \$1.500.281.340, según informe a 31 de julio de 2019 correspondientes a servicios por asistencia técnica y gestión (127007627) y diseños (127007626).



PASIVO**NOTA 10 2401– ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**

2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	12.048.750,00
240102	Proyectos de inversión (1)	12.048.750,00

Las cuentas por pagar se cancelan de acuerdo con la disponibilidad de PAC aprobada por la Dirección del Tesoro Nacional conforme a la programación mensual del Plan Anual Mensualizado de Caja que para tal efecto se establece para entidades con recursos nación.

A continuación, se detalla la composición del saldo de la subcuenta:

1) Proyectos de inversión:

NIT	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR
900.862.761	LAPOINT ICT S.A.S.	12.048.750,00
TOTAL, PAGOS PENDIENTES A 31 DE JULIO 2019		12.048.750,00

NOTA 11 2436– RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	119.038.735,00
243603	Honorarios- renta	1.552.503,00
243605	Servicios- renta	3.211.447,00
243606	Arrendamientos- renta	24.290.549,00
243608	Compras- renta	50.105,00
243615	Rentas de trabajo-renta	57.551.282,00
243625	Impuesto a las ventas retenido- IVA	22.757.314,00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras- ICA	9.625.535,00

Se reconoce en esta cuenta lo correspondiente a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de Renta, IVA, Timbre e ICA, que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital. El saldo corresponde a las deducciones generadas en el mes de julio de 2019 las cuales son pagadas en el mes de agosto de 2019, junto a las obligaciones reconocidas como cuentas por pagar de la vigencia 2018, las cuales una vez canceladas se declaran.

NOTA 12 2490– OTRAS CUENTAS POR PAGAR

2490	Otras cuentas por pagar	16.055.331.455,41
249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP (1)	16.482.500,00
249040	Saldos a favor de beneficiarios (2)	16.000.411.855,41
249050	Aportes al ICBF y SENA (3)	38.437.100,00



1) Corresponde al reconocimiento de los aportes parafiscales por el concepto de Institutos Técnicos de la nómina del mes de agosto de 2019, pendiente de pago al 31 de julio de 2019.

2) Corresponde al reconocimiento de las contribuciones objeto de devolución a las cajas de compensación familiar, de los recursos no ejecutados por la Superintendencia del Subsidio Familiar durante las vigencias 2016 a 2018 según lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 789 de 2002 y el numeral 2° del artículo 6° de la Ley 1636 de 2013, igualmente, el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación N° 20192000001321 del 17 de enero de 2019. La información registrada en contabilidad corresponde a las certificaciones remitidas por el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera el cual indica para cada vigencia el valor a devolver, así:

DEVOLUCIÓN CONTRIBUCIÓN A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		
2016	2017	2018
9.744.224.420,77	2.477.759.199,52	3.778.428.235,12

Los valores descritos anteriormente pueden ser susceptibles de modificación una vez se ejecute el rezago presupuestal durante la vigencia 2019 y se realicen las respectivas liquidaciones de los contratos que generen saldos a reducir. A continuación, se detalla el valor total susceptible de devolución por Caja de Compensación Familiar, así:

NIT	DESCRIPCIÓN	TOTAL
8909008401	C.C.F. CAMACOL - MEDELLIN	33.780.334,54
8909008426	COMFENALCO ANTIOQUIA	725.220.412,26
8909008419	C.C.F. DE ANTIOQUIA COMFAMA	1.880.918.506,02
8901020441	C.C.F. CAJACOPI - B/QUILLA	113.517.368,90
8901020022	C.C.F. DE BARRANQUILLA	239.755.795,31
8901019949	COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	378.963.496,09
8904800237	COMFENALCO CARTAGENA	374.425.723,02
8904801101	C.C.F. DE CARTAGENA	121.958.542,68
8918002138	COMFABOY TUNJA	266.246.417,37
8908064905	C.C.F. DE CALDAS	253.567.537,53
8911900472	COMFACA - FLORENCIA	58.068.037,00
8915001820	C.C.F. DEL CAUCA - POPAYAN	209.971.259,40
8923999898	COMFACESAR - VALLEDUPAR	225.639.691,49
8910800051	COMFACOR - MONTERIA	222.000.692,69
8600135703	C.C.F. CAFAM - BOGOTA	1.327.144.250,71
8600073361	C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA	2.670.743.659,27
8600669427	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA	2.298.827.839,93
8600459047	C.C.F. COMFACUNDI - BOGOTA	42.882.272,73
8916000918	COMFACHOCO - QUIBDO	52.809.045,52
8921150065	C.C.F. DE LA GUAJIRA - RIOHACHA	136.010.231,50
8911800082	C.C.F. DEL HUILA - NEIVA	209.243.626,71
8917800933	CAJAMAG - SANTA MARTA	217.811.673,52
8920001463	COFREM - VILLAVICENCIO	296.419.473,68
8912800081	C.C.F. DE NARIÑO - PASTO	207.238.254,20
8905006756	COMFAORIENTE CUCUTA	106.734.233,93
8905005163	COMFANORTE CUCUTA	131.034.652,28
8902702755	CAFABA - BARRANCABERMEJA	67.104.869,44
8902001061	CAJASAN - BUCARAMANGA	264.079.913,37
8902015787	COMFENALCO SANTANDER	340.927.008,97
8922000155	COMFASUCRE - SINCELEJO	117.376.184,00



NIT	DESCRIPCIÓN	TOTAL
8900003810	COMFENALCO - QUINDIO	125.550.955,44
8914800001	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	285.587.119,35
8907047370	C.C.F. CAFASUR - ESPINAL	8.282.391,90
8002110251	COMFATOLIMA - IBAGUE	83.883.993,78
8907001484	COMFENALCO TOLIMA - IBAGUE	169.966.297,71
8903030935	COMFENALCO VALLE	530.493.376,29
8903032085	C.C.F. COMFANDI - CALI	921.337.932,98
8912003378	C.C.F. DEL PUTUMAYO - PTO ASIS	45.371.578,91
8924003205	C.C.F. CAJASAI - SAN ANDRES	27.916.990,35
8000031226	C.C.F. CAFAMAZ - LETICIA	11.190.501,04
8002194884	C.C.F. COMFIAR ARAUCA	47.780.789,37
8002319694	C.C.F. CAMPESINA	28.666.598,59
8440033928	C.C.F. DEL CASANARE	123.962.325,64
TOTALES		16.000.411.855,41

3) Corresponde al reconocimiento de los aportes parafiscales por el concepto de ICBF y SENA de la nómina del mes de julio de 2019.

NOTA 13 2701– LITIGIOS Y DEMANDAS

2701 Litigios y demandas	2.491.756.687,07
270103 Administrativas	2.277.667.348,95
270105 Laborales	214.089.338,12

Esta cuenta la componen las cuantías de los procesos litigiosos en contra de la entidad aplicando el cálculo de la probabilidad de pérdida del proceso y registro del valor de las pretensiones, motivo por el cual la entidad los provisiona atendiendo lo establecido en la Resolución N° 0075 de 16 de febrero de 2017 "Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad". Al cierre del mes de julio de 2019 se presentan veinte y tres (23) procesos administrativos y uno (1) laboral.

PATRIMONIO

NOTA 14 3109- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

3109 Resultados de ejercicios anteriores	-12.384.188.648,91
310901 Utilidad o excedentes acumulados (1)	9.338.272.594,01
310902 Pérdidas o déficits acumulados (2)	-21.722.461.242,92

- 1) El saldo de \$9.338.272.594,01 corresponde a movimientos relacionados con instrucciones por cambio del periodo contable 2018-2019 y correcciones por errores de periodos contables de años anteriores que no fueron registrados al cierre del año 2018 o que se presentaron en la presente vigencia, pero que en ningún caso pueden afectar el resultado del periodo en el cual son detectados, representan mayores valores de ingresos o menores valores de gastos. El detalle se presenta a continuación:



CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	1.884.027,65
310901003	Por cambio de política contable	9.336.388.566,36

310901002 corrección de errores de un periodo contable anterior:

En aplicación a lo definido en el concepto No. 20182000029201 de 25 de mayo de 2018 expedido por la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia ha realizado los siguientes registros contables los cuales representan mayores valores de ingresos o menores valores de gastos, así:

- Reclasificación del comprobante No 3757 de 03 de septiembre de 2018 por valor de \$244.568,00, que corresponde a la deducción (mayor valor pagado) de la liquidación definitiva a que tiene derecho según Resolución No 0390 de a 31 de mayo de 2017 a nombre del señor Luis Orlando Prada Omeara, registro que se realiza según el concepto No.20182000029201 del 25 de mayo de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación, cuentas pertenecientes a vigencias anteriores.
- Reclasificación de reintegro por recaudo y causación simultanea de ingresos presupuestales de vigencia anterior por sueldos pagado al exfuncionario Fabio Andrés Parra, comprobante contable No 4300 y 43001 por valor total de \$950.508,00.
- Ajuste contable teniendo en cuenta los reintegros presupuestales No 8318 y 8418, realizados en diciembre de 2018 y los reintegros no presupuestales No 219 y 319 realizados en enero de 2019, en los cuales la ARL Positiva devolvía a la Superintendencia los aportes realizados por salud y pensión de la funcionaria Martha Lucia Gómez Rodríguez por valor de \$688.952,00.

310901003 por cambio de política contable:

- Se realizó reclasificación contable de saldos iniciales de la cuenta 3145 “impactos por la transición al nuevo marco de regulación” a la cuenta 3109 resultados de ejercicios anteriores por valor total de \$9.336.388.566,36, según lo definido en el numeral 3 del instructivo No 001 del 18 de diciembre de 2018 emitido por la contaduría general de la nación, así:

Impactos por la transición al nuevo marco de regulación (2018)	
que incrementan el excedente acumulado:	
	\$9.336.388.566,36
Préstamos por cobrar – incorporados	\$138.415.969,56
Propiedades, planta y equipo - mayor valor en medición	\$8.814.285.196,80
Activos intangibles – incorporados	\$383.687.400,00

2) El saldo de -\$21.722.461.242,92 corresponde a movimientos relacionados con instrucciones por cambio del periodo contable 2018-2019 y correcciones por errores de periodos contables de años anteriores que no fueron registrados al cierre del año 2018 o que se presentaron en la presente vigencia, pero que en ningún caso pueden afectar el resultado del periodo en el cual son detectados, representan mayores valores de ingresos o menores valores de gastos. El detalle se presenta a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL
310902001	Pérdidas o déficits acumulados	-4.594.285.934,90
310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-12.221.947.239,33
310902003	Por cambio de política contable	-4.906.228.068,69



310902001 pérdidas o déficits acumulados:

El saldo de -\$ 4.594.285.934,90 corresponde a movimientos relacionados con instrucciones por cambio del periodo contable 2018-2019, que fueron registrados como saldos iniciales al inicio del periodo contable 2019, así:

- Conforme a lo establecido en el instructivo No. 001 de diciembre 18 de 2018 expedido por la Contaduría General de la Nación, en lo concerniente a la reclasificación de saldos para la iniciación del periodo contable del año 2019, según el numeral 3, se realizó la reclasificación de los saldos registrados en las subcuentas de Resultado del Ejercicio de la cuenta 3110 RESULTADO DEL EJERCICIO a 31 de diciembre de 2018 por valor de -\$ 4.594.285.934,90, a la subcuenta correspondiente de la cuenta 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

310902002 corrección de errores de un periodo contable anterior:

En aplicación a lo definido en el concepto No. 20192000001321 de 17 de enero de 2019 y el concepto No.20182000029201 de 25 de mayo de 2018 expedido por la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia ha realizado los siguientes registros contables los cuales representan mayores valores de ingresos o menores valores de gastos, así:

- Se reconocieron las devoluciones pendientes de realizar a las Cajas de Compensación Familiar, de los recursos no ejecutados por la Superintendencia sobre las contribuciones de las vigencias 2015 a 2017 por un valor total de -21.191.997.456,94, bajo el concepto No. 2092000001321 de 17 de enero 2019 emitido por la Contaduría General de la Nación.
- En el mes de junio de 2019 se constituyeron los Documentos de Causación en SIF Nación para la devolución de los recursos no ejecutados por la Superintendencia de la contribución de la vigencia 2015, en el mismo mes se registraron los comprobantes contables manuales No. 2606 y 2607 para cancelar el pasivo reconocido y disminuir el patrimonio por el valor de \$-8.970.013.836,65 que corresponde a la devolución de la vigencia 2015.

A la fecha está pendiente de devolución los recursos no ejecutados por la Superintendencia de las vigencias 2016 a 2017 por valor de \$ 12.221.983.620,29, con destino a las Cajas de Compensación Familiar.

- Bajo el comprobante contable No. 2963 se reconocieron las condonaciones de los créditos a Créditos a empleados de los funcionarios María Sofía Serrano y Carlos Alirio González con corte de 31 de julio de 2019 por valor total de \$-7.997.468,99.
- Bajo el concepto No 2019000002861 del 5 de febrero de 2019 se realiza corrección por error de la vigencia 2017, en la cual la EPS SOS canceló la incapacidad del funcionario Julián Alberto Cabrera, la cual afectó automáticamente la cuenta del gasto y no cancelo la cuenta por cobrar registrada a la EPS, se realiza ajuste para cancelar la cuenta por cobrar por valor de \$354.866,00.

310901003 por cambio de política contable:

- Se realizó reclasificación contable de saldos iniciales de la cuenta 3145 "Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación" a la cuenta 3109 "Resultados de Ejercicios Anteriores" por una suma total de -\$ 4.906.228.068,69, según lo definido en el numeral 3 del Instructivo No.001 del 18 de diciembre de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación, así:

Impactos por la transición al nuevo marco de regulación (2018)



que incrementan el déficit acumulado:	-\$4.906.228.068,69
Propiedades, planta y equipo – retirados	-\$896.500.417,00
Propiedades, planta y equipo - menor valor en medición	-\$3.587.599.169,80
Otros activos – retirados	-\$422.128.481,89

INGRESOS

NOTA 15 4110- NO TRIBUTARIOS

4110	No Tributarios	36.212.019.188,00
411004	Sanciones	20.056.400,00
411061	Contribuciones (1)	36.191.962.788,00

1) El saldo de la cuenta corresponde a los documentos de causación registrados en el SIF Nación en los cuales se reconoce el valor de la contribución del 0,005231337% que las Cajas de Compensación Familiar consignan para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar para la vigencia fiscal 2019, según lo establecido en la Resolución 0210 del 29 de marzo de 2019, "Por la cual se fija la contribución a cargo de las Cajas de Compensación Familiar con destino al sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar, por la anualidad 2019" por valor total de \$36.191.962.788,00.

NOTA 16 4195- DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)

4195	Devoluciones y descuentos (DB)	-9.015.761.830,87
419502	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-9.015.761.830,87

El saldo corresponde a las devoluciones de los recursos no ejecutados por la Superintendencia del Subsidio Familiar por las contribuciones recibidas por las Cajas de Compensación Familiar, las cuales se han realizado durante la vigencia 2019 así:

- Bajo la Resolución No. 0143 de 2016 se realizó devolución de la contribución de 2014 a la Caja de Compensación Familiar del Tolima- COMFATOLIMA por valor de \$45.747.994,22.
- Bajo la Resolución No. 0323 de 2019 se realizó devolución de la contribución de 2015 a las cuarenta y tres (43) Cajas de Compensación Familiar del país, por un valor total de \$8.970.013.836,65.

NOTA 17 4705- FONDOS RECIBIDOS

4705	Fondos recibidos	16.032.522.634,23
470508	Funcionamiento	14.257.337.275,92
470510	Inversión	1.775.185.358,31

El saldo corresponde a los recursos que recibe la entidad de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DTN, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a



gastos de personal, gastos generales, impuestos, contribuciones y tasas, y transferencias corrientes. Así mismo, incluye el valor de los reintegros por mayores valores pagados dentro de la ejecución presupuestal de la vigencia por los conceptos citados, los cuales son consignados directamente a la cuenta de la Dirección General Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN bajo el código de portafolio de la Superintendencia del Subsidio Familiar por valor de \$14.257.337.275,92. Los registros de esta cuenta a través de SIIF Nación son de traza automática.

Así mismo, se registraron pagos con recursos de inversión asignados por la Dirección General Crédito Público y Tesoro Nacional - DTN de forma mensual a la entidad, los cuales en su mayoría se usaron para el pago de prestación de servicios profesionales.

APROPIACIÓN EN EL MES	VALOR
MARZO	1.058.326.680,18
ABRIL	58.330.957,67
MAYO	178.250.127,32
JUNIO	304.608.060,87
JULIO	175.669.532,27
TOTAL	1.775.185.358,31

NOTA 18 4722- OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

4722 Operaciones sin flujo de efectivo	621.466.000,00
472201 Cruce de cuentas	621.466.000,00

El saldo corresponde al valor compensado sin flujo de efectivo para el pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de las retenciones practicadas y pagadas por concepto de renta e IVA desde el mes de diciembre a junio de 2019, así:

PERIODO DECLARADO	VALOR LIQUIDADADO Y PAGADO POR IMPUESTO DE RENTA E IVA
DICIEMBRE	122.164.000,00
ENERO	140.309.000,00
FEBRERO	45.586.000,00
MARZO	90.897.000,00
ABRIL	36.269.000,00
MAYO	127.340.000,00
JUNIO	58.901.000,00
TOTAL	621.466.000,00

Es pertinente indicar que la Superintendencia para efectos de registro en el SIIF Nación, atiende lo establecido en el procedimiento por compensación que estableció la administración del SIIF Nación desde el mes de agosto de 2018, en cumplimiento a la resolución No. 0000333 del 25 de mayo de 2018 de la DIAN, donde habilita un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.



GASTOS**NOTA 19 5368- PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS**

5368	Provisión litigios y demandas	99.734.084,90
536803	Administrativas	93.002.089,20
536805	Laborales	6.731.995,70

Esta cuenta incluye el valor de las obligaciones a cargo de la Superintendencia del Subsidio Familiar por concepto de fallos en contra de la entidad originadas por litigios laborales, y administrativos, de los cuales existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos para su cancelación.

NOTA 20 5720- OPERACIONES DE ENLACE

5720	Operaciones de enlace	36.257.494.094,42
572080	Recaudos	36.257.494.094,42

El saldo de \$36.257.494.094,42 se encuentra dividido así:

CONCEPTO	VALOR
Reintegros tanto de la vigencia actual como de vigencias anteriores por concepto de recursos no ejecutados, rendimientos financieros, sanciones, mayores valores pagados en nómina, incapacidades vigencias anteriores reconocidas por las EPS/ARL	65.531.366,42
Recaudos de la contribución definida en la Resolución N°0210 de 29 de marzo de 2019 a las cuarenta y tres (43) Cajas de Compensación Familiar para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar para la vigencia 2019.	36.191.962.728,00
TOTAL	36.257.494.094,42

Esta subcuenta opera como el registro de enlace entre la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- DTN y la entidad que mantiene una relación de reciprocidad, con el fin de poder reconocer derechos que se materializan en las consignaciones que efectúan los terceros a la cuenta del número de portafolio (351 y/o 360107) de la entidad en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- DTN.

Esta cuenta se encuentra conciliada a julio 31 de 2019, conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- DTN.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**NOTA 21 8315- BIENES Y DERECHOS RETIRADOS**

8315	Bienes y derechos retirados	69.470.511,00
831510	Propiedades, planta y equipo	69.470.511,00



El saldo corresponde al registro contable de la Resolución N° 0389 del 25 de junio de 2018, por la cual se da de baja definitiva a catorce (14) bienes así: ocho (08) bienes muebles y seis (06) equipos tecnológicos de la Superintendencia del Subsidio Familiar por obsolescencia y deterioro físico. En el mes de febrero de 2019 se dio salida de almacén a tres (03) de estos elementos, y el restante de once (11) elementos reposan en la sede principal de la entidad bajo el control del Grupo de Gestión Administrativa.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

NOTA 22 9120- LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	624.470.730,04
912002	Laborales	205.796.127,95
912004	Administrativos	418.674.602,09

Los valores registrados en esta cuenta corresponden a siete (7) procesos en contra de la entidad de los cuales seis (6) son administrativos y uno (1) es laboral. Por su calificación baja no amerita provisión acorde con la Resolución N° 0075 de 16 de febrero de 2017 *“Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”*.

NOTA 23 9390- OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL

9390	Otras cuentas acreedoras de control	548.791.911,00
939090	Otras cuentas acreedoras de control	548.791.911,00

El saldo corresponde al reconocimiento de las noventa y siete (97) multas impuestas por la Superintendencia del Subsidio familiar a 31 de julio de 2019.

De conformidad a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el concepto N°2013-2000064571 de 12 de diciembre de 2013 y según lo indicado en el literal 16 del Art. 24 de la Ley 789 de 2002 el cual establece *“Imponer a las instituciones respecto de las cuales tenga funciones de inspección y vigilancia, a los administradores, empleados o revisor fiscal de las mismas, previo el debido proceso, multas sucesivas hasta de dos mil (2.000) salarios mínimos legales diarios vigentes a la fecha de la sanción a favor del Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleo previsto en esta ley, cuando desobedezcan las instrucciones u órdenes que imparta la Superintendencia sobre violaciones legales reglamentarias o estatutarias. Estas sanciones serán canceladas con cargo al porcentaje de gastos administrativos previstos en esta ley de los ingresos del cuatro por ciento (4%), cuando se trate de sanciones institucionales”*. (Subrayado fuera de texto).

